

45977

INMOBILIARIA LOFOTEN S. A.

INFORME DE COMISARIO

**A los señores accionistas de
INMOBILIARIA LOFOTEN S. A.**

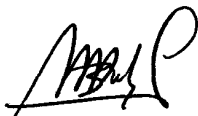
Para dar cumplimiento con las disposiciones legales, en atención al Art. 279 de la ley de Compañías, la resolución No. 98.1.4.3.0007 emitida por la Superintendencia de Compañías, los estatutos de la Compañía y demás normas legales, en mi calidad de Comisario Principal de INMOBILIARIA LOFOTEN S. A. nombrado por la Junta General de accionistas, tengo a bien presentar el informe respecto de las operaciones y cumplimiento de obligaciones correspondientes al período económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2007.

Los administradores y funcionarios de la INMOBILIARIA LOFOTEN S. A. me brindaron la información y facilidades que he solicitado a efectos de emitir el presente informe, la documentación y registros que juzgué necesario analizar. De igual manera, he revisado el Balance General, el correspondiente estado de Resultados y el estado de evolución del Patrimonio de la compañía por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2007. Los estados financieros de la referencia son de responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías para los Comisarios.

1. Durante el ejercicio económico 2007 los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también con las disposiciones de la Junta General de accionistas.
2. La evaluación del sistema control interno me permite expresar que al momento de la revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación de los estados financieros. El reconocimiento de los ingresos, costos y gastos, son los adecuados y tienden a salvaguardar los intereses y recursos de la compañía. El registro, control, conservación y custodia y aseguramiento de los bienes de la compañía son satisfactorios.
3. Los estados financieros de INMOBILIARIA LOFOTEN S. A., presentan razonablemente la situación financiera y el resultado de sus operaciones de conformidad con principios de Contabilidad generalmente aceptados y a Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC y demás disposiciones legales aplicadas en el país.
El Comité Técnico del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, resolvió disponer que tanto las Normas de Información Financiera "NIIF" como las Normas Internacionales de Aseguramiento "NIAA" sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control de la Superintendencia de Compañías, que serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2009.
4. Los libros sociales de la Compañía, tales como actas de Junta General, libros de acciones y accionistas, libros de contabilidad y la documentación de soporte cumplen con la normativa legal y se conservan adecuadamente.

OPINION

En mi opinión, luego de haber revisado los registros contables de la compañía conforme a normas ecuatorianas de auditoría, los estados financieros de INMOBILIARIA LOFOTEN S. A., presentan razonablemente en todos los aspectos más importantes la situación financiera de la empresa, el estado de resultados de sus operaciones, y el estado de evolución del patrimonio por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2007.



EC. MIGUEL RUALES G.

Comisario Principal

Quito, Abril de 2008